



Planificación Anticipada

Planning Ahead

¿Cómo puedo planificar el futuro a medida que envejezco?

La **Planificación Anticipada** a medida que envejece es importante en la administración de sus asuntos. Ayuda a asegurar que lo que usted quiere sea llevado a cabo por sus médicos y sus familiares. La Planificación Anticipada hace que sea más fácil para su familia manejar su patrimonio después de su muerte.

Estas son algunas de las preguntas en las que debe pensar:

- ¿Quién tomará las decisiones médicas y financieras por usted si ya no puede tomar decisiones por sí mismo?
- ¿Qué pasa si tiene que ir a un asilo de ancianos?
- ¿Cómo se asegura de que sus bienes lleguen a sus herederos después de su muerte?



Hay algunos documentos legales que puede hacer usted mismo para ayudar con la planificación del fin de la vida. Como mínimo, debe tener **Instrucciones para la Atención Médica** que designe a alguien de su confianza para que tome decisiones médicas por usted si queda incapacitado.

Dependiendo de su situación, también puede necesitar un **Poder Notarial**, un **Testamento** o una **Escritura de Transferencia por Muerte**.

Instrucciones para la Atención Médica

Las Instrucciones para la Atención Médica son un documento que ayuda a las personas a tomar decisiones sobre su atención médica si llega el momento en que usted no puede tomar decisiones por sí mismo.

En sus Instrucciones para la Atención Médica usted puede elegir:

1. Quién será su Agente de Atención Médica. Su Agente de Atención Médica es una persona de confianza que estará a cargo de las decisiones.
2. Instrucciones sobre lo que usted quiere que su Agente de Atención Médica haga.

Su Agente de Atención Médica tendrá la autoridad para hablar con sus profesionales de la salud, ver sus registros médicos y decidir dónde recibir su atención.

Usted puede incluir instrucciones sobre dónde prefiere recibir atención médica y cuándo puede querer que se detenga el tratamiento. Las opciones dependen de usted.

Para obtener más información y un formulario de Instrucciones de Atención Médica que puede utilizar, consulte nuestra hoja informativa [Instrucciones para la Atención Médica](#).

Poder Notarial

Un Poder Notarial es su permiso escrito para que alguien se ocupe de su propiedad y/o asuntos financieros por usted.



La persona que usted nombra para que se encargue de las cosas por usted se llama apoderado. Si su apoderado hace algo en su nombre, es lo mismo que si lo hiciera usted mismo. Los deberes comunes de un apoderado son cosas como ayudar a escribir cheques o vender propiedades si se muda a un apartamento o a una casa de reposo. También es importante que su apoderado obtenga información de empresas y lugares que normalmente no la comparten con nadie más que usted.

Importante: Aunque usted tenga un formulario de Poder Notarial, usted todavía puede tomar sus propias decisiones acerca de su dinero y propiedad.

En el formulario del Poder Notarial, también puede darle a su Apoderado el poder de actuar en su nombre si más tarde queda incapacitado. Su apoderado no tiene que ser un abogado, pero debe ser alguien en quien usted confíe.

Para obtener más información y un formulario que puede utilizar, consulte nuestra hoja informativa [Poderes Notariales](#).

Testamento

Un testamento es un documento legal que le permite distribuir su dinero, propiedad y pertenencias personales al momento de su muerte. No es legalmente necesario tener un testamento.

Si usted muere sin un testamento, las leyes de herencia de Minnesota controlan cómo se dividen sus bienes. Sus propiedades van a sus parientes más cercanos. Si usted tiene un cónyuge e hijos, la propiedad va a ellos por una fórmula establecida. Si no, sus bienes se reparten en el siguiente orden:



- nietos
- padres
- hermanos y hermanas
- o parientes más lejanos si no hay otros más cercanos.

Usted necesita un testamento si quiere dejar algo a un amigo o a una organización benéfica, si quiere dar cosas específicas a alguien, o si quiere dejar fuera a alguien que de otra manera heredaría de usted. También usted puede nombrar a alguien llamado Representante Personal para ver que su patrimonio se distribuya de acuerdo con su testamento.

Es buena idea hacer un testamento. Pero incluso si no lo tiene, puede facilitarle las cosas a su familia asegurándose de que sus cuentas bancarias y sus seguros de vida o cuentas de jubilación tengan beneficiarios. Si sus cuentas bancarias y otras inversiones tienen beneficiarios listados, entonces su familia no tendrá que pasar por el tribunal testamentario para tener acceso a ese dinero.

Consulte nuestra hoja informativa [Preguntas Comunes sobre Testamentos](#).

Escritura de Transferencia por Muerte (*Transfer on Death Deed* - TODD)

Una TODD puede usarse en lugar de un testamento para transferir los bienes inmuebles que posee al momento de su muerte. Puede permitirte evitar la sucesión.

También puede usar la TODD para transferir bienes a su compañero de vida o a cualquier otra persona que desee. El beneficiario de la TODD no tiene derechos o control de la propiedad hasta que usted muera. **Como con cualquier decisión de planificación de patrimonio, hable con un abogado sobre sus opciones.** Una TODD puede no ser la mejor opción para todos.

Puede haber más problemas si usted no es el único dueño de la propiedad. La TODD no puede impedir que el cónyuge sobreviviente o el copropietario intente hacer reclamos sobre la propiedad. La TODD no puede evitar los embargos de MA o las reclamaciones de bienes.

Vea nuestra hoja informativa sobre [Transferencia de Escrituras por Fallecimiento](#).

Estancias en Asilos de Ancianos y Asistencia Médica

Pensar en la posibilidad de ir a un asilo es otra parte importante de la planificación. La estancia en un asilo de ancianos es muy costosa. Usted tiene que invertir parte de sus bienes para poder pagar su estancia.

La Asistencia Médica (MA) paga cuando las personas no tienen bienes contables o han gastado sus bienes contables lo suficiente para calificar. La Asistencia Médica también puede pagar algunas estancias que califiquen en el hogar y en viviendas con servicios o instalaciones de vivienda asistida.

Las reglas para calificar para MA son muy complicadas. Una de las más importantes es que no se pueden regalar propiedades o dinero por menos del valor razonable de mercado. El condado en el que usted presenta la solicitud considera todo el dinero que usted gastó y todas las propiedades que vendió o transfirió durante los últimos 5 años. **Usted será penalizado** si usted da su casa a sus hijos en una escritura de renuncia o de alguna otra manera se deshace de la propiedad por menos de lo que valía dentro de los 5 años de su solicitud de MA.



Si usted regaló dinero o propiedades por error, se le puede negar la Asistencia Médica durante meses o años. Esto puede causar grandes dificultades para usted y su familia. Hay abogados que se especializan en Derecho de Ancianos. Pueden ayudarle a planificar para que pueda conservar tanto dinero y propiedades como la ley lo permita, pero aun así calificar para la Asistencia Médica. Hable con un abogado de Derecho de Ancianos si tiene muchos ingresos y bienes.

Vea nuestra hoja informativa [Leyes de Vida Asistida y Casas de Reposo en Minnesota](#).

Hojas Informativas Relacionadas:

[Preguntas Sobre la Sucesión](#)
[Tutelas y Curatelas](#)

Enlaces Útiles:

Estimador de Jubilación del Seguro Social: www.ssa.gov/retire/estimator.html

Minnesota Department of Human Services (*Departamento de Servicios Humanos de Minnesota*): [Health Care Coverage for People Who Need Nursing Home Care](#) (*Cobertura de Atención Médica para Personas que Necesitan Atención en Asilos de Ancianos*) o vaya a: www.mn.gov/dhs y escriba en la barra de búsqueda Health Care Coverage for People Who Need Nursing Home Care. (*solo en inglés*)

Senior Linkage Line (*Línea de Enlace para Personas Mayores*): 1-800-333-2433

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2022 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.